



**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, con la presencia en el estrado de la señora presidente del Cuerpo, Carmen Noemí Delgado, y de la coordinadora del programa, señora diputada Andrea Silvina Canteros Reiser, a 14 de noviembre de 2024, se reúne el Poder Legislativo Juvenil y, siendo las 11 y 22, dice el

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Con quorum, se inicia la sesión ordinaria del día.

Invito a izar los pabellones a los señores legisladores Ibáñez, Canteros, Kevin Gómez e Ibarra.

-Puestos de pie, autoridades, integrantes del Poder Legislativo Juvenil, personal de la Casa y público presentes, los señores diputados Priscila Yamile Ibarra, Sergio Leonel Ibáñez, Kevin Joel Gómez y Melina Abigail Canteros a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Comunico, ante la notificación recibida del diputado Valentino Basiuk Fetter, quien informó que no asistirá es esta sesión, que contamos con la presencia de la estudiante invitada, Morena Invernón, del mismo establecimiento educativo, quien se encuentra en el recinto y nos acompañará en esta oportunidad.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Por Secretaría informo que la inasistencia de los diputados ausentes está debidamente justificada.

2.- ACTA

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- En consideración el acta de la sesión anterior.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

3.1. Comunicaciones Oficiales.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Seguidamente voy a dar ingreso a los Asuntos Entrados, Comunicaciones Oficiales.

1°.- Nota del diputado juvenil Mariana Agustina Añasco, Gerardo Héctor Gauna y Pablo Daniel Meza por la que se informa la conformación de los bloques Reemplazo Generacional y Pisando Fuerte; expediente 2/24.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración el expediente, de los bloques.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- 2°.- Nota de la diputada juvenil María Agustina Vallejos por la que informa participación de diputada suplente Haviar, Aldana, en reemplazo de la misma. Pasa al Archivo.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

3°.- Nota del diputado juvenil Luz milagros Godoy por la que informa ausencia en la sesión del 14 de noviembre del corriente año.

Y la última es la nota del diputado juvenil Diego Basiuk Fetter por la que informa participación de la diputada suplente, Morena Invernón, en reemplazo del mismo. Van al archivo los dos expedientes.

3.2. Despachos.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Asuntos Entrados, Despachos.

Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley, crea en el ámbito del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de la provincia del Chaco, el programa "Cupo Joven para el Acceso a la Vivienda". Este proyecto tiene un solo despacho y va a figurar como Orden del Día.

2°.- Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley, fomentar el empleo joven en la provincia del Chaco. Hay dos despachos.

3°.- Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley, crea el Programa A.J.C.A., Actividades Juveniles Culturales y Artísticas, para estudiantes de las escuelas primarias. También hay dos despachos.

4°.- Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley, Evaluación de Egreso. También hay dos despachos.

5°.- Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley, crea el Sistema de Educación Inclusiva en la provincia del Chaco. También dos despachos.

Y el último punto: Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley, declara de interés provincial el 12 de septiembre de cada año,





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

para la prevención del suicidio en jóvenes y adolescentes.
Hay dos y tres despachos, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Están a consideración los
Despachos.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado. (Ver texto de los
Asuntos Entrados en página siguiente).





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

4.- ORDEN DEL DÍA

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Seguidamente hay que poner a consideración estos despachos como puntos del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración el Orden del Día.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

4.1. Despacho para el proyecto-idea ley por el que se crea el Programa "Cupo Joven para el Acceso a la Vivienda".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Pasamos a dar tratamiento, entonces, al Orden del Día.

El punto 1° es el despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley 3/24 y su agregado, proyecto 10/24, que crea, en el ámbito del Instituto de Vivienda, el Programa "Cupo Joven para el Acceso a la Vivienda". (Ver texto en página siguiente).





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- ¿Se puede presentar el autor del proyecto-idea? Que levante la mano, por favor.

SRA. VERÓN PALACIOS.- Buenos días a todos los presentes.

Mi proyecto-idea es la presentación de un aumento en el porcentaje del cupo de acceso a las viviendas, ya que hay un 5 por ciento para que los jóvenes puedan ingresar a una. Lo que pido es un aumento a un 10 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- ¿Algún diputado más que quiera hablar?

Señor diputado, tiene la palabra. Por favor, preséntese.

SR. TORRES.- Buenos días; mi nombre es Eduardo Torres.

Y tengo un argumento, no en contra sino que... una manera de decir... ¿Puedo leer?

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí.

SR. TORRES.- No considero prioridad del Estado una vivienda para un joven que quiera independizarse, porque, por ejemplo, en mi localidad, Colonia Elisa, se prometieron 40 viviendas. Si está ley se aplicara -del 10 por ciento- sólo 4 estarían destinadas a los jóvenes.

Por eso sería mejor construir residencias estudiantiles. Considero que es mejor, porque no es fácil construir y albergan más cantidad de alumnos; en nuestro pueblo, en nuestra localidad, albergan entre 20 y 30 alumnos.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señor diputado.

¿Algún legislador que quiera presentarse, por favor?

Señor diputado, tiene la palabra.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. GÓMEZ.- Buenos días a todos.

Soy Gómez, Kevin Joel; de Villa Ángela, estudiante de la E.E.T. N° 25.

Me gustaría acompañar el proyecto-idea de la diputada Maimara (Verón Palacios), ya que creo que es algo fundamental en cuanto a potenciar el progreso de la Educación Terciaria -ya sea en la facultad-, porque hay bastantes chicos de mi escuela -no me gusta poner ejemplos basados en mi escuela; pero, bueno- que quieren ir ahí a estudiar, pero no tienen las posibilidades económicas de rentar una vivienda o un departamento para concluir su Nivel Terciario.

Así que, si podemos darle a otros chicos la posibilidad de profesionalizarse, me parece una gran oportunidad la aprobación de esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señor diputado.

¿Alguien más que quiera presentarse?

Señorita legisladora, tiene la palabra.

SRA. GÓMEZ.- Buenos días; soy Fátima Gómez.

El proyecto me parece bien, pero si le dan a los chicos que quieren ir a estudiar a otra localidad, que le permitan estar en un lugar, en una casa; pero no a las personas que se quieran independizar.

Para mí no es obligación del Estado darte una casa si vos querés independizarte; pero sí a los chicos que quieren estudiar en otra localidad. ¿Se puede hacer eso?

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, legisladora.

Señora diputada, tiene la palabra.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SRA. PALACIOS VERÓN.- Bueno, la idea principal de mi proyecto es ése, para aquellos estudiantes que quieran ir fuera de su localidad a estudiar.

Había implementado -también en mi proyecto- las residencias estudiantiles temporales, pero me dijeron que ya había una ley existente; y, bueno, quedé con el acceso a las viviendas.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias.

¿Alguno más que quiera opinar al respecto?

-Ante el silencio, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Bueno, procedemos a la votación del proyecto, por vía electrónica.

Solicito el Cuerpo autorización para abstenerme en la votación. En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

Tiene la palabra la señorita diputada.

SRA. GORDILLO.- Diputada Gordillo.

Señor presidente: Si el Cuerpo me lo permite, mi deseo es abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada la abstención.

Señor diputado, tiene la palabra.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. GAUNA.- Buen día. Quiero poner a consideración también mi voto para la abstención.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada la abstención.

-Ver texto de la votación digital en
página siguiente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Luego de la votación se dieron los resultados de 22 votos positivos, 4 negativos y 3 abstenciones; por lo tanto el proyecto está aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "El Poder Legislativo Juvenil de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de idea ley: Modifica el artículo 1° de la ley 2900-K. Artículo 1°)".

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Queda sancionada la ley 21-E. (Aplausos).

4.2. Despachos para el proyecto-idea ley por el que se fomenta el empleo joven en la provincia del Chaco.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Punto 2°: Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley 7/24, por el que se fomenta el empleo joven en la provincia del Chaco. Hay dos despachos.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada; usted tiene la palabra para presentar su proyecto-idea.

SRA. CORREA.- Bien. Primero que nada, buenos días, compañeros diputados y al Cuerpo.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

Señor presidente: Pido permiso para poder leer.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Afirmativo.

¿Puede presentarse, por favor?

SRA. CORREA.- Soy Correa, Milagros.

A modo de introducción, quiero decirle que con este proyecto de ley se pretende tocar distintas áreas, distintas problemáticas de la provincia del Chaco, y con la misma poder abrir la puerta a un programa que puede gustarle o querer o le puede servir al gobernador -en este caso al gobernador actual, Leandro Zdero-.

En sí, el objetivo del programa es que lleve a obtener mayor cantidad de puestos de trabajo, a fomentar el empleo privado, desde allá, Taco Pozo, hasta acá, "Pedro Pescador"; desde El Impenetrable hasta Resistencia. Porque lo que se busca es que a todo que aquel que tenga capacidad de emplear a personas se lo exima o ayude, para que emplee con eximiciones impositivas.

Eso fomentará el empleo; pero también va a fomentar la producción. Al fomentar también la producción, se fomenta la venta y hay mayor ingreso para las arcas de la provincia.

En sí, puedo alentar que con esta ley se pretende no sólo crear empresas nuevas, empleos nuevos, sino también favorecer a todas aquellas personas, a todas aquellas empresas -toda persona, tanto civil como física-, que tenga actividades económicas; favorecerles, porque vamos a eximir o sacar un poco la carga.

También, el programa se tiene que ejecutar con leyes posteriores, que es de donde se van a obtener los recursos para implementar la ley.

No sólo se va a activar la Economía sino que también van a proteger algunas actividades. Por ejemplo, se





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

van a poder gravar algunas actividades tan antiguas en Argentina o en el Norte argentino como lo es la carrera hípica o las apuestas últimas, más modernas, o las más difíciles de controlar, como son las apuestas *on line*.

O sea que con este proyecto, en síntesis, se pretende fomentar el trabajo, el trabajo nuevo, e impulsar la actividad industrial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señorita diputada.

¿Algún legislador quiere opinar al respecto?

Señor diputado, tiene la palabra.

SR. ÁLVAREZ.- Me quiero expresar en contra del proyecto; si bien es un buen proyecto, considero que es más impotente fomentar el estudio, mejorar la clase chaqueña y no generar chaqueños ignorantes y conformistas.

Soy Álvarez, Pablo.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada Gordillo, tiene la palabra.

SRA. GORDILLO.- Pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Afirmativo.

SRA. GORDILLO.- Considero que el empleo joven es importante porque ayuda a los jóvenes a adquirir habilidades y experiencias laborales. Además, reduce el desempleo y fomenta la innovación, preparando a las nuevas generaciones para enfrentar los retos del futuro, efectivos.

A lo que voy es que estoy a favor de este proyecto, porque, por ejemplo: Me quiero ir a estudiar a Sáenz Peña y no tengo los cursos necesarios para *bancarme* la





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

carrera; siendo joven, teniendo 18 o 19 años, necesito trabajar y estudiar a la vez.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias.

¿Algún diputado más, que quiera opinar?

Señorita legisladora, tiene la palabra.

SRA. LEDESMA.- Buenos días a todos. Mi nombre es Ledesma, Julieta, y quiero presentar mi apoyo al proyecto.

Considero que en las empresas, al tener un beneficio al ofrecer trabajo, los jóvenes tendrían más posibilidad.

Hoy en día los jóvenes no pueden conseguir trabajo por no tener experiencia y entonces, al tener beneficios la empresa, sería más fácil conseguir trabajo para esos jóvenes.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias.

¿Otro diputado que quiera presentarse?

Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. JARENKO.- Buen día. Mi nombre es Lucila Ailén Jarenko.

Pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Afirmativo.

SRA. JARENKO.- Considero muy completo este proyecto-idea, ya que aparte de fomentar el empleo de los jóvenes resulta muy conveniente para las empresas, ya que sólo estarían pagando el cincuenta por ciento a un empleado que trabaja de la misma manera que cualquier otro, y del otro cincuenta por ciento se estaría encargando el Estado.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

Apoyo este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias.

¿Otro diputado?

-Ante el silencio, dice el

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Quiero comentarles que hay dos despachos: Uno, afirmativo; y otro que aconseja su permanencia en cartera.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Procedemos a la votación, por vía electrónica.

-Ínterin, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Diputada Haviar: Falta su voto. Tiene la palabra.

SRA. HAVIAR.- Primero que nada, buenos días.

Soy la diputada Haviar, Aldana; pido permiso para abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- En consideración.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada la abstención.

SRA. HAVIAR.- Gracias.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SRA. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Ya se ha realizado la votación con un total de 13 votos negativos, 12 afirmativos y 4 abstenciones; por lo tanto, no será sancionado este proyecto-idea. Pasa al Archivo.

4.3. Despachos para el proyecto-idea ley por el que se crea el Programa de Actividades Juveniles Culturales y Artísticas, para estudiantes de las escuelas primarias.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 3°, que es un despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley 8/24, que crea el Programa de Actividades Juveniles Culturales y Artísticas, para estudiantes de las escuelas primarias. También hay dos despachos.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. CARDOZO.- Buenos días. Soy Cardozo, Sofía, de La Leonessa, E.E.S. N° 35.

Pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí, señorita diputada.

SRA. CARDOZO.- Este proyecto-idea es para crear el Programa de Actividades Juveniles Culturales y Artísticas para las escuelas primarias y secundarias.

El programa constará de clases folclóricas o composición de orquestas o bandas de música. Esto se llevará a cabo los sábados, con personal que sepa de eso.

Lo que queremos es que se sepa más y que la gente se interese más en la cultura argentina y si en un futuro quieran ejercer, poder llevarlo a cabo.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. GALARZA.- Permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Afirmativo.

¿Puede presentarse, por favor?

SRA. GALARZA.- Mi nombre es Valentina Galarza. Soy de La Leonesa, Chaco; de la Escuela N° 35.

Con este proyecto los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar la música, las danzas y las tradiciones más representativas de Argentina.

A través de esta iniciativa los estudiantes podrán conocer y apreciar las riquezas culturales de este país; como así los aspectos artísticos de la música.

El objetivo principal de este proyecto es que los estudiantes desarrollen competencias en el ámbito de la música, las danzas tradicionales y las tradiciones culturales.

Al finalizar el mismo, los estudiantes serán capaces de identificar y comprender algunos estilos musicales, danzas y costumbres de la Argentina; así como de participar de danzas relacionadas con el folclore argentino y una banda u orquesta propias de la institución.

El principal objetivo de este proyecto es que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades y seguir con las tradiciones de Argentina, que puedan desempeñar esas pasiones que quizás están guardadas o no tienen la oportunidad de desarrollarlas en la sociedad.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señorita diputada.

¿Algún legislador que quiera manifestarse?





Señor diputado, tiene la palabra.

SR. GALARZA.- Buenos días. Primero, soy Galarza, Efraín Martín, y quiero opinar que el proyecto, si bien es bueno, en la Primaria ya hay música y actividades artísticas, como la plástica o los dibujos.

También quiero decir que se podrían, en la parte cultural, dar viajes por mes a distintas localidades de la Argentina, para que los estudiantes puedan aprender de la cultura y la artística. Eso nomás. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señor diputado.

¿Algún legislador más?

Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. JARENKO.- Considero necesaria esta ley porque fomenta la creatividad y el aprender algunas disciplinas artísticas. Así que yo apruebo este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- ¿Algún diputado más que quiera manifestarse?, que levante la mano, por favor.

Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. IBARRA.- Buen día. ¿Cómo están? Soy Priscila Ibarra.

Mi opinión de este proyecto-idea es que la cultura no solamente se basa en la danza o en la música sino también en otros aspectos, que también estaría bueno que lo implementen.

Tampoco se puede obligar a una persona a hacer danza o música, si bien cada uno tiene su esencia y lo que le gusta hacer.

Eso es todo. Gracias.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, diputada.

Señorita diputada, tiene la palabra, nuevamente.

SRA. CARDOZO.- Soy Sofía Cardozo.

Y con respecto a este proyecto no es obligar a los chicos que, sí o sí, vayan y participen sino que es para esos jóvenes que les gusta eso, que quieren dedicar su vida a eso, asistan y sepan cómo desarrollar mejor conocimiento en la cultura que, obviamente, no es sólo la danza y la música sino otras actividades o disciplinas.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. GALARZA.- Bueno, con respecto a este proyecto, más que nada es para darle la oportunidad a aquellos estudiantes que les gusta, por ejemplo, el folclore o la música; porque en algunas instituciones no se da esto como una materia, por así decirlo; hay academias, pero ahí tendrían que ir y pagar esas clases.

Sin embargo, si lo dan en la institución, sería mucho más eficiente para el alumno, para tener conocimiento de eso, por si el día de mañana quiere llegar a estudiar o recibirse de eso, le ayudaría muchísimo que en la institución se implementaran esas actividades.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, diputada.

¿Alguno más que quiera manifestarse?

Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ.- Hola. Buen día a todos. Valentina González, de Pinedo.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

Mi voto es negativo y siento que es demasiado innecesario para mí, porque en primaria hay Música, donde enseñan todo el tema del folclore o en los actos también enseñan todo lo de la cultura. También en la Secundaria hay danza, teatro; siento que también implementan lo mismo.

Y otra cosa negativa que le veo es sumar un sábado -digamos- para las instituciones. Si ya tienen lunes, martes, miércoles y todos los días de la semana, implementar un día más, sería más trabajo para los docentes y un sueldo más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señorita diputada.

¿Alguien más?

Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. ORELLANA.- Buenos días.

La diputada Orellana, Guadalupe.

Permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí.

SRA. ORELLANA.- Con respecto a este proyecto no estoy de acuerdo, ya que existen diversos programas que se encargan de suplir estas actividades y se encuentra ya, en el diseño curricular de Educación, la enseñanza de folclore en todos los niveles educativos.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias.

¿Alguien más que desee hablar?

-Como ninguno de los diputados juveniles se manifiesta al respecto, dice el





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Antes de la votación, comento que hay dos despachos: Uno de mayoría y otro por la permanencia en cartera.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Procedemos a la votación en general, por vía electrónica.

-Ínterin, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. AÑASCO.- Hola. Mariana Añasco.

¿Puedo pedir permiso para abstenerme?

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada la abstención.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Ya se ha realizado la votación electrónica y dio como resultado 17 votos por el mantenimiento en cartera, 11 afirmativos y 1 abstención.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Por lo tanto, el presente proyecto permanece en cartera.

4.4. Despacho para el proyecto-idea ley por el que se crea la Evaluación de Egreso.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 4°: Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley 11/24, por el que se crea la Evaluación de Egreso.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Tiene la palabra la señora diputada Añasco.

SRA. AÑASCO.- Buen día. Soy Mariana Añasco.

 Mi proyecto hace referencia a la Evaluación de Egreso; esto es para corroborar que los chicos están en condiciones de pertenecer al siguiente nivel.

 Debido a mis investigaciones, hay alumnos que ingresan al siguiente nivel sin saber lo básico, que sería leer, poder escribir -que no es culpa del chico sino de los docentes-.

 Con mi proyecto quiero proteger los derechos de los estudiantes; está en el artículo 36 de la ley... ¿Puedo leer?

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí.

SRA. AÑASCO.- De la ley 1887-E.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

Hay chicos que no cumplen con lo que dice la ley y con mi proyecto quiero que se haga una evaluación de egreso, para poder corroborar que los chicos pueden...

Además, quiero decir que, en caso de que no aprueben esa evaluación, no quiere decir que van a repetir el año.

También, con mi proyecto se informará si el chico tiene algún tipo de problema de aprendizaje -esto no quiere decir que sea una discapacidad-; discapacidad y problemas de aprendizaje son dos cosas diferentes; en problemas de aprendizaje entra lo que sería dislexia y otros tipos de problemas.

Con el resultado de este informe se le notificaría al siguiente nivel lo que el chico tiene, así puede tener una mejor educación, referida a lo que él necesita. Únicamente eso.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias señorita diputada.

¿Alguno más que desee manifestarse?, tiene la palabra.

Señorita legisladora, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ DITZ.- Valentina González, de General Pinedo.

Mi voto es afirmativo, porque es verdad que hay adolescentes que pasan el colegio, que están en 3° o 4°, y no saben leer, no saben armar oraciones con sentido, no saben comprender, no saben la coherencia, no saben dividir o no saben lo más básico que deberían aprender en la Primaria.

Así que mi voto es afirmativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señor diputado, tiene la palabra.

SR. TORRES.- ¿Puedo leer?





SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí; así es.

SR. TORRES.- En primer lugar, hay una ley -que es la 26.206- que dice que el Nivel Secundario tanto como el Primario es obligatorio.

En cuanto a la evaluación de egreso, el alumno, sí o sí, tiene que estar en secundario, salga bien o salga mal.

Respecto de facilitar el trabajo de los docentes, que dicen el trabajo... La formación de los profesores y su función es la de estar preparados para trabajar con alumnos que aprenden rápido y con los que no; también trabajan con otros profesionales de apoyo como maestra integradora y psicopedagogas y aparte nos quita el derecho a la educación equitativa y obligatoria.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, nuevamente...

-Ante inconvenientes con el audio,
dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Por favor, audio para la señorita diputada.

SRA. AÑASCO.- Con mi proyecto no estoy quitando ningún derecho sino que lo estoy protegiendo, porque hay docentes que, sinceramente, para sacárselos de encima, hacen un informe positivo cuando no es así.

Entonces, con mi proyecto estoy protegiendo los derechos de los estudiantes; el que podamos aprender, que nos enseñen a leer... Y no está bien que un chico pase al Nivel Secundario y no sepa leer.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

No estoy quitando ningún derecho sino que lo estoy protegiendo.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señorita diputada.

Tiene la palabra, nuevamente, legisladora.

SRA. LEDESMA.- Creería que si es ése el caso, los que tendrían que ser evaluados deberían ser los profesores, por no ejercer bien su profesión, y no los alumnos en sí.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señor diputado, tiene la palabra.

SR. GAUNA.- Buen día, nuevamente. Gauna, Gerardo Héctor.

Quiero comentar una pequeña cosa y es que, si bien es un examen, me da la impresión, en realidad, de que es más como un examen de descarte o sea si no aprobaste, para qué...

La señorita Mariana (Añasco) dijo que no se va a repetir el 7° grado -que es donde, en teoría, se tomaría el examen, pero si no se va a repetir, ¿para qué se va a tomar el examen? O sea si igual vas a pasar a la secundaria... Es más que nada eso.

Puede ser, también, que sea como un aspecto para decir: "Bueno, este chico tiene dificultades con la escritura o para leer o para hacer Matemática básica", como una forma de informar eso para, cuando llegue a la secundaria, que se tengan en consideración esas dificultades.

Pero estoy más de acuerdo con el diputado Torres, porque el chico sí o sí tiene que hacer la secundaria; hace poco, en 5° año, se tomó el examen "Aprender" y por lo que vi muchos alumnos no saben lo que se tendría que saber en la secundaria. ¿Qué pasa con esos chicos?, si se tomara o si se hace... La misma vara -digamos- para todos; los que no





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

aprueban no pueden ir a la universidad, por ejemplo; y no, no sería justo.

Si bien la universidad no es obligatoria como la primaria y la secundaria, no habría tanto problema; ¿pero qué pasa si esos chicos se condicionan por esa prueba y dicen: "No, no sé nada, porque salí mal y no voy a estudiar?"

No acompañado el proyecto, porque me parece que el chico igual tiene que pasar de año y si por ahí no le va bien en la secundaria, pero termina 5°, él mismo va a preferir -capaz- no estudiar, pero no por una prueba sino que ya sería una decisión suya. Porque con esfuerzo, cada persona -aunque tenga un problema- se puede recibir, si prefiere estudiar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, diputada.

SRA. IBARRA.- Ibarra, Priscila.

Este proyecto tiene mi acompañamiento, ya que no solamente le sirve a los chicos para aprender sino también a aquellos profesores y maestros que están sin cargo -que no tienen carga horaria en ningún colegio, en ninguna escuela-, porque ayudan; acompañan al alumno para que pueda sacar o llegar a aprender esas materias... Lengua, Matemática o lo que le esté costando. Les ayuda a sacar sus dudas y, también, a comprender el tema, porque cada profesor, cada maestro, tiene su forma de explicar.

Entonces, quizás, por la forma que lo explica el profesor -en ese momento que tiene- no lo entienda y si lo hace otro profesor u otro maestro, sí. Eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SRA. GORDILLO.- Diputada Gordillo.

Defender ese derecho, ¿en qué sentido?

Me parece algo aberrante y bochornoso usar el término "sacárselo de encima", ya que si un docente está parado dentro a un aula es por algo.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. AÑASCO.- Y si vamos por los informes, es literalmente eso, porque si un docente dice en un informe: "El chico sabe leer, está aprobado. El chico sabe escribir", y luego ingresa al Nivel Secundario y no; entonces, un poco lo hacen por eso.

Lo que hago es defender nuestro derecho a poder aprender y que nos enseñen como tendría que ser.

Y la evaluación sería -en mi opinión- hecha por otros docentes. ¿Para qué? Para que también los docentes, durante los 7 años de Primaria, evalúen si verdaderamente enseñan como tendría que ser.

Sé que el Secundario es obligatorio. Si el chico desde Primaria no está bien aprendido, el Secundario deriva en que repitan o que dejen el colegio o que, directamente, no ingresen a la universidad, porque no tienen los conocimientos; porque no se les da los conocimientos.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. GORDILLO.- En todo caso, ¿qué pasaría con los chicos que no aprueban el examen, se quedarían sin estudiar?

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Tiene la palabra, diputada.

SRA. AÑASCO.- Es que no es no estudiar; es que nos den educación de calidad. El chico que no aprueba no va a repetir, pero se sabe en qué condiciones está.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

En mi opinión, si no sabe leer o escribir no puede pasar a la Secundaria, pero eso ya no depende de mí, sino que eso ya dependería -si se hace la ley- de la Legislatura.

Entonces, en mi opinión, sí; si no sabe lo básico que tendría que aprender durante los 7 años del Primario y tiene que repetir un año más para que pueda aprender eso, sí. Pero no estoy diciendo que no, que no va a estudiar, que le voy a sacar el derecho a estudiar porque no sabe eso.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. HAVIAR.- Soy la diputada Haviar, Aldana.

Quiero dar mi opinión con respecto a este proyecto, que me parece que es una buena idea, ya que con este examen se identificaría el problema de aprendizaje o en qué parte ese chico tiene ciertas dificultades.

Creo que la diputada Añasco repitió que, más allá de que se desaprobe ese examen, no se repetirá de grado. Pero, sí, me gusta la idea en la que se pueda identificar el problema de ese alumno, para así darle una ayuda y mejorar en esa parte; que tenga una mejor educación y que pueda tener un mejor aprendizaje.

Eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. GÓMEZ.- Para mí es un buen proyecto, porque que un chico pase a la Secundaria sin saber lo básico -que es leer, escribir, una división- es sacarse de encima al alumno y se choca con una pared al llegar a la Secundaria; o sea, se perjudica al alumno.

De última, podrían tomar la evaluación en 6° grado y en 7° enfocarse en lo que le cuesta al chico, que se-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

ría, no sé, la Matemática, la lectura; y volverle a tomar una evaluación en 7° -y ahí podría aprobar y estar en condiciones de entrar a la Secundaria-.

Pero que el chico entre al Secundario sin saber lo básico, el que se perjudica es el alumno. Hay chicos en 5° año que no saben leer; y no pueden llegar a 5° año sin saber leer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. ORELLANA.- Diputada Orellana, Guadalupe.

Solicito permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí, puede leer.

SRA. ORELLANA.- Apoyo este proyecto ya que facilita y protege al adolescente de fracasos en el Nivel Secundario.

Tengo compañeros, en 5° año, con no errores sino horrores ortográficos; y no sólo hablo de ortografía, también de lectura, de dificultades para hacer una operación matemática; y esto también demandaría al profesor el tener que repasar estos temas que dificultan al estudiante.

Este proyecto es bueno y viable, aunque presenta grandes dificultades, porque es de público conocimiento que el nivel educativo en nuestra provincia, en las últimas décadas, es deficientes y precario.

Me parece más adecuado trabajar con el Ministerio de Educación distintas estrategias para poder atender el paso de la Primaria a la Secundaria; y, por otro lado, analizar la labor docente y conocer la realidad del alumno.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Tiene la palabra, diputada.

SRA. GORDILLO.- Discúlpeme, pero para mí, se está contradi-
ciendo sola.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

Exigir educación de calidad, ¿a qué se refiere con eso? ¿Está dando a entender que la educación que nos dan en las distintas instituciones de la provincia no es de calidad?

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Tiene la palabra, diputada.

SRA. AÑASCO.- Y si vamos al caso y durante la Primaria no aprendemos lo básico, y no; de calidad no es.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señor diputado, tiene la palabra.

SR. TORRES.- Una breve opinión. ¿Por qué, justamente, el último año de la escuela primaria -que sería 7°- quieren hacer esa evaluación para conocer al alumno, si tienen 7 años para conocerlo desde que ingresa en primer grado? Tienen todo ese tiempo para ir conociendo al alumno y ver la problemática que tiene. Justamente en 7° vienen a preocuparse por eso.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. JARENKO.- La verdad es que sí; opino lo mismo; tienen siete años para ir conociendo al alumno, y no; solamente en 7° -que pasan a la secundaria- quieren hacer una evaluación.

La verdad que para mí no tiene sentido, porque si sale mal o bien en la evaluación el chico pasa a Secundaria. ¿Se entiende? Eso nomás.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada.

SRA. ENRIQUE.- Como dijo el anterior diputado, también, tiene razón; igual, no sólo viene ayuda de los profesores, también es ayuda familiar, porque el padre o madre tiene que, también, ayudar al hijo a aprender a leer y a sumar. Es una





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

obligación para el padre ayudar al hijo; no sólo de la escuela. Muchas gracias.

Enrique, Linda.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada.

SRA. GONZÁLEZ.- Valentina González, de General Pinedo.

Obviamente, la evaluación va a ser para séptimo año, porque no van a evaluar a un nenito que entró a primer grado, para el colegio. ¿Por qué evaluarían a un nene que recién está aprendiendo a sumar? En séptimo ya tendría que haber aprendido todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. AÑASCO.- El examen se haría en séptimo grado, ya que es el último año.

Tengo información de que hay chicos en mi colegio que tienen problemas de dislexia o algún otro tipo de problemas del aprendizaje, que no se dio a conocer en la primaria.

Si bien ustedes dicen que tuvieron siete años, ningún profesor -en esos siete años- se dio cuenta que ese chico tenía ese problema de aprendizaje; recién se dieron cuenta en la secundaria.

Entonces, la evaluación sería para informar el tipo de problema que tiene.

-Asume la Presidencia la vicepresidenta primera, diputada Milagros Agostina Correa, y ocupa su banca el legislador Mauricio Ezequiel Morales Uechi, para hacer uso de la palabra.

SR. MORALES UECHI.- En lo personal, pienso que este proyecto es totalmente innecesario, porque con anterioridad tratamos





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

otro que se basa en la implementación de Equipos Interdisciplinarios; por lo tanto, esto se encontraría arraigado en los alumnos de primaria y de secundaria, para detectar ya aquellos problemas de aprendizaje que tiene el alumnado en general, de cierta institución.

Lo veo totalmente innecesario; no lo apoyo. Sin embargo, concuerdo con la idea de, a lo sumo, hacer una evaluación de los profesores que educan a nuestros estudiantes en la provincia.

Por lo tanto, si se da esa modificación en el proyecto, tiene mi aprobación.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Señor diputado, tiene la palabra.
Preséntese, por favor.

SR. MEZA.- Hola, buen día. Meza, Pablo.

Quiero decir que en los equipos interdisciplinarios no se plantean los asesores para lo que es teórico y práctico, como sería hacer resúmenes, comprensión de textos y esas cosas, que ya escapan del marco del proyecto de Salud Mental que presentamos junto con el presidente.

Eso nomás. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Señor diputado, tiene la palabra.

SR. MORALES UECHI.- Simplemente quiero aclarar una cosa: Que el proyecto de Salud Mental no solamente se basa... No quiero volver a lo pasado, pero trata sobre los equipos interdisciplinarios, que tiene una parte, un factor importante que sería Salud Mental; pero también plantea la detección de ciertos trastornos de aprendizaje, en los estudiantes; donde estos equipos se encargan, justamente, con diferentes métodos o técnicas, de detectarlos -con anterioridad-, para que el chico pueda recibir la atención necesaria. Muchas gracias.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. AÑASCO.- Entiendo a lo que se refiere mi compañero, pero eso todavía no se implementa: La ley que vos propusiste me pareció perfecta, pero no está implementada todavía.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Señor diputado, tiene la palabra.

SR. MORALES UECHI.- Diputada: Nada más quiero recordarle que nuestro proyecto de ley fue aprobado; por lo tanto, estoy muy seguro de que se implementará en el futuro.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Señor diputado, tiene la palabra.

SR. MEZA.- Hola. Meza, Pablo, de vuelta.

Quería recordarles que no se pueden dirigir hacia las personas (aplausos), y que lo que estamos aprobando nosotros no son proyectos sino elevando sugerencias para los diputados; así que no tiene sentido lo que acaba de decir.

-Ínterin, dice la

SRA. AÑASCO.- Pido un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Pasamos a cuarto intermedio.

-Asentimiento general.

-Es la hora 12 y 26.

-Una vez producido el despacho con las modificaciones solicitadas, siendo las 13 y 25, dice la

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Se reanuda la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

-Como aún hay diputados que no están
en sus bancas, dice la

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Ubíquense, diputados.

Diputada, tiene la palabra. Pre-
séntese, por favor.

SRA. AÑASCO.- Soy María Añasco.

Le quería comentar que hubo una modificación en
el proyecto; pasa a ser una Evaluación Niveladora, y se haría
en quinto grado.

¿Podemos pasar a la votación?

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Procedemos a la votación en gene-
ral, por vía electrónica...

SRA. LEDESMA.- Pido permiso para abstenerme.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- En consideración.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Aprobado.

Diputada, tiene la palabra.

SRA. VERÓN PALACIOS.- Gracias. Pido permiso para abstenerme.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- En consideración.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Aprobado.

-Ver texto de la votación digital en
página siguiente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Son 20 votos afirmativos, 6 en ar-
tera y 3 abstenciones; queda aprobada la ley, en general.

Su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "El Poder Legislativo Juvenil de
la provincia del Chaco sanciona con fuerza de idea ley: Eva-
luación Niveladora. Artículo 1°".

SRA. PRESIDENTE (Correa).- En consideración el artículo 1°.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y
aprueban, sin modificaciones, los
artículos 2° a 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Correa).- Queda sancionada la ley 22-E.
(Aplausos).

-Reasume la Presidencia su titular,
legislador Mauricio Ezequiel Mora-
les Uechi, y ocupa su banca la
diputada Milagros Agustina Correa.

4.5. Despacho para el proyecto-idea ley por el que se crea el Sistema de Educación.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del
punto 5°: Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para
el proyecto-idea ley 16/24, que crea el Sistema de Educación
Inclusiva en la provincia del Chaco. Hay dos despachos. (Ver
texto en páginas siguientes).





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. LEDESMA.- Mi nombre es Ledesma, Julieta. Soy de la E.E.S. N° 16 "Pedro Goyena", de Charata.

El proyecto-idea busca acabar con las barreras educativas que se encuentran en la provincia; ya sea, en los pueblos originarios, los rurales y los estudiantes con capacidades distintas.

Nuestro proyecto... Permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí.

SRA. LEDESMA.- Tiene distintos objetivos, que serían: Modificar contenidos, y evaluaciones según las necesidades de cada estudiante, de acuerdo con las necesidades específicas de cada alumno, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje; incluir profesionales en los equipos interdisciplinarios, como intérpretes; y brindar tutorías de las diferentes materias; crear internados educativos para estudiantes de las comunidades rurales y originarias que requieran el ingreso al Nivel Secundario. Y, bueno, varias otras -digamos-.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, diputada.

¿Algún legislador que desee manifestarse?

Señor diputado, tiene la palabra.

SR. GALARZA.- Buenos días; diputado Galarza.

Sólo quería decir que si se puede modificar el término "discapacidad" -del artículo 1°- por el término correcto, que sería "persona con diversidad funcional". Eso, nomás. Gracias.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, diputado.

¿Otro diputado, que desee
opinar? Que levante la mano, por favor.

-Fuera de micrófono, el señor dipu-
tado Galarza pide una modificación
al artículo 1°, por lo que dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Bueno. Nada más quería acla-
rar que la modificación que pide el diputado se dará en par-
ticular, debido al artículo específico; pero ahora procedemos
a la votación electrónica.

-Ver texto de la votación digital en
página siguiente.





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Bueno, ya se ha realizado la votación electrónica y dio como resultado 21 votos afirmativos y 8 en cartera, por lo tanto queda aprobado en general.

Tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "El Poder Legislativo Juvenil de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de idea ley: Sistema de Educación Inclusiva. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señor diputado, tiene la palabra. ¿Puede opinar respecto de su propuesta de modificación?

SR. GALARZA.- Para mí, sería buena idea, porque hoy en día las personas ya no se expresan más como de personas que se dicen con discapacidad; estas personas tienen mejor desempeño, porque en serio se esfuerzan por lograr sus objetivos.

En verdad, considero que esta modificación va a ser una gran ayuda para que estas personas sean reconocidas como verdaderos estudiantes.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- ¿Podría aclarar específicamente el cambio, señor diputado? ¿Qué desea modificar?

SR. GALARZA.- El término "discapacidad".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Ya lo dijo.

¿Repetís, por favor, el texto?
lo que dijiste, recién.

SR. GALARZA.- Que el término "discapacidad" se cambie por el correcto, que sería "personas con diversidad funcional".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias.

SR. GALARZA.- A ustedes.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración la propuesta del señor diputado.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Entonces, leo cómo quedaría el artículo 1°: "Créase un Sistema de Educación Inclusiva en la provincia del Chaco para las comunidades educativas rurales, de pueblos originarios y estudiantes con diversidad funcional, el cual garantice el acceso...", y continúa así.

Así quedaría el artículo 1°.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 4°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 5° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Queda sancionada la ley 23-E.
(Aplausos).





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

4.6. Despacho para el proyecto-idea ley por el que se declara de interés provincial el 12 de septiembre "Día para la Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes".

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Queda el último punto, que es el 6°: Despacho de la Comisión de Asuntos Generales para el proyecto-idea ley 17/24, por el que se declara de interés provincial el 12 de septiembre de cada año "Día para la Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes". Hay dos despachos. (Ver texto en página siguiente).





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Señorita diputada, tiene la palabra.

SRA. HAVIAR.- Soy la diputada Haviar, Aldana. Éste es mi proyecto. Pido permiso para leer, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Sí. Puede leer.

SRA. HAVIAR.- Muchas gracias.

Este proyecto consiste en declarar de interés provincial del 12 de septiembre de cada año, "Día de la Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes".

Tiene como objetivo crear un Programa de Prevención de Suicidios, cuya finalidad es la prevención de conductas suicidas en adolescentes, a través de programas de concientización.

Los objetivos de la presente son: Prevención de las muertes por suicidios en jóvenes y adolescentes; reducir la frecuencia de comportamientos suicidas; promover espacios de charlas y jornadas en las instituciones educativas, públicas y privadas, de la provincia del Chaco.

El suicidio se ha convertido en la segunda principal causa de muerte de adolescentes de entre 15 y 19 años.

Mientras que entre los 10 y los 14 la diferencia entre géneros no es tan marcada, a partir de los 15 años la cantidad se triplica en los varones, según U.N.I.C.E.F., en 2016.

En términos de tasas de Mortalidad, el Chaco está sobre la media de las provincias de Argentina, según la información del Ministerio de Salud, expuesta en 2011.

La propuesta es para poder acercar a jóvenes y adolescentes a expertos profesionales que los puedan ayudar, o para enseñar a sus compañeros también a ser más empáticos.

En sí, el proyecto consiste -como ya lo dije- en crear, más que nada, charlas, jornadas, que se pueden





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

desarrollar en las diferentes instituciones, para concientizar a los jóvenes, para evitar suicidios también y para que los chicos -los alumnos- sean conscientes, puedan ser más empáticos y tengan más conocimiento acerca de este tema; que puede ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señorita diputada.

¿Algún otro legislador que desee manifestarse?

Señor diputado, tiene la palabra.

SR. MEZA.- Diputado Meza.

Quería -para que tengan en cuenta, para votar- que este proyecto, más allá de que tiene... Es la temática sobre la que se empezó a hacer el proyecto de Salud Mental -el cual ya se aprobó-.

El proyecto de Salud Mental ya concuerda con varios puntos de este proyecto; o sea, ya habla sobre esto y tiene también propuestas, justamente por este tema, que sería el suicidio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, señor diputado.

¿Otro legislador que desee opinar al respecto?

Señorita diputada, tiene la palabra.

SR. IBARRA.- Ibarra, Priscila.

Si bien este año -como el año pasado y los que estuve en la escuela secundaria- trabajamos sobre el suicidio y sobre todo, en el Día que es, o sea, el 12 de septiembre.

Entonces, esto se me hace que tiene que... Y viene del Ministerio de Educación, porque -según tengo enten-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

dido y la información que me brindaron- fue un programa, en un día que fuimos a la escuela y se dio eso.

No acompañé el proyecto por esa razón, porque desde el ministerio se mandó ya un programa, que se dio ese mismo día; que había quedado justamente entre semana. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias, diputada.

Legisladora, tiene la palabra, nuevamente.

SRA. HAVIAR.- Bueno. Nuevamente la diputada Haviar.

Por ahí, puede ser que no en todos los lugares se llegue a dar este programa. Por ejemplo, en mi institución, no se ha dado; nunca se trató este tema.

Eso es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias.

¿Alguno más? ¿Otro legislador que desee hablar...?

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Quiero aclarar a los señores diputados que, respecto de este proyecto, hay dos despachos: Uno, que crea un Programa de Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes; el otro es del "Día Provincial para la Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes"; y un tercer despacho, que es el de cartera.

Así que, primero, estimo que se tendría que votar el Programa de Prevención; después, el Día.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Procedemos a la votación electrónica del Programa de Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes.

Señorita diputada.

SRA. GORDILLO.- Gracias, presidente.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

Si el Cuerpo me lo permite, mi deseo es abstenerme de votar.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración la solicitud de abstención.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada la abstención.
Señorita diputada.

SRA. ENRIQUE.- También, si el Cuerpo me lo permite, solicito la abstención.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Está a consideración la solicitud de abstención.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada la abstención.

SRA. CANTEROS.- ¿Puedo pedir permiso para abstenerme?

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- En consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobada la abstención.

-Ver texto de la votación digital en
página siguiente.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Bueno, ya con la votación realizada, con 18 votos afirmativos, 6 abstenciones y 5 votos en cartera, para el Programa de Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes, queda aprobado en general.

Su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "El Poder Legislativo Juvenil de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de idea ley: Programa de Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes. Artículo 1°".

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- A consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° a 5°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 6° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Queda sancionada la ley 24-E. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde la votación del despacho para el proyecto por el "Día Provincial para la Prevención del Suicidio en Jóvenes y Adolescentes". (Ver texto en página siguiente).





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Manifiéstense por vía electrónica, por favor.

Señorita diputada.

SRA. GORDILLO.- Gracias, señor presidente.

Nuevamente, si el Cuerpo me lo permite, deseo abstenerme.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- A consideración.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Aprobado.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.





-Como se produce un empate, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Decide el presidente. Cuando hay empate, decide el presidente.

Doce afirmativos, doce en cartera.

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Bueno, mi votación con respecto a este proyecto es en cartera.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Por lo tanto, este despacho, queda en cartera.

SRA. CANTEROS REISER.- ¿Entendieron lo que pasó?

-Asentimiento general.

5.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Bueno, luego de haber tratado todos los proyectos presentados, invito a arriar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, a los señores Jarenko, Efraín Galarza, Gordillo y Haviar.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores juveniles Lucila Ailén Jarenko, Aldana Milagros Haviar, Sabrina Daniela Gordillo y Efraín Martín Galarza arrian las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de
la Constitución Nacional y Provincial".



Poder Legislativo Juvenil, sesión ordinaria del 14-11-24

SR. PRESIDENTE (Morales Uechi).- Muchas gracias a todos.

No habiendo más asuntos que
tratar, se levanta la sesión. (Aplausos).

-Es la hora 13 y 50.

